

**RESOLUCIÓN DE 15 DICIEMBRE DE 2020 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LA DELEGACIÓN DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA LA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO, SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y CON CARÁCTER SUBSIDIARIO POR SUSTITUCIÓN VERTICAL, EN ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.**

**Primero.-** Con fecha 9 de septiembre de 2020 y corrección de errores de 15 de septiembre de 2020 se dictan Resoluciones de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía en Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la cobertura por comisión de servicio, y con carácter subsidiario por sustitución vertical, de unas plazas del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa y del Cuerpo de Auxilio Judicial en órganos judiciales de la provincia de Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la instrucción 1/2015, de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, relativa a la provisión de puestos de trabajo vacantes mediante comisión de servicio o sustitución, y con lo establecido en el art. 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005 de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la administración de Justicia.

**Segundo.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la baremación de las mismas, atendiendo al escalafón como personal funcionario, y de conformidad con el apartado 8 de la instrucción.

**Tercero.-** Visto los antecedentes indicados, y en virtud de lo dispuesto en la Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

## RESUELVO

Adjudicar los puestos convocados a los las funcionarios/as que se detallan en el Anexo I, por el procedimiento que corresponda:



Plaza de la Contratación,3. 41071 Sevilla.

FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	15/12/2020 14:43:33	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUSNYRJ7HNGAHTM4KXBKYW8XDH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

## ANEXO I

### **CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA**

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MEDIO DE PROVISIÓN	PLAZAS	ADJUDICACIÓN/ CUERPO ESCALAFÓN
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	MARIA CRUZ SANCHEZ AMORES 10308
DECANATO DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO	1	M.ª GUADALUPE NOGALES FLORES 10513
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N°4 DE DOS HERMANAS	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	DETRAÍDA
JUZGADO DE LO SOCIAL N°12 DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	M.ª LUISA TORRES ANGUIA 16078
JUZGADO DE LO SOCIAL N°12 DE SEVILLA	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COMISIÓN DE SERVICIO/SUSTITUCIÓN VERTICAL	1	PENDIENTE DE ADJUDICAR

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 112 y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los artículos 8, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

D.G. OFICINA JUDICIAL Y FISCAL  
P.D. RES. D.G. OFIC. JUD. Y FISCAL DE 20 DE MAYO DE 2020  
LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA

Fdo.: Aurora de la Hoz Montoya

Plaza de la Contratación,3. 41071 Sevilla.



FIRMADO POR	AURORA DE LA HOZ MONTOYA	15/12/2020 14:43:33	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJUSNYRJ7HNGAHTM4KXBKYW8XDH	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

